

**PLAN SUB REGIONAL DE GESTION INTEGRAL DE SUSTANCIAS
POTENCIALMENTE PELIGROSAS**

**CENTROAMÉRICA, BELICE Y REPUBLICA DOMINICANA
RESSCAD XX**

INDICE

AGRADECIMIENTOS
INTRODUCCIÓN
JUSTIFICACIÓN
VULNERABILIDAD DE LA REGIÓN
VULNERABILIDAD DEL SECTOR SALUD
METODOLOGÍA
PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN
PLAN DE ACCIÓN

AGRADECIMIENTOS

El presente Plan contó con la cooperación de diferentes instituciones gubernamentales de la Republica de Panamá, que intervienen en el proceso de gestión de sustancias potencialmente peligrosas y realizado por los coordinadores de las Unidades de Salud Ambiental y Desastres de los Ministerios de Salud de Centro América, Belice y República Dominicana, coordinado por el Departamento de Calidad Sanitaria del Ambiente, Ministerio de Salud, Panamá.

COORDINADOR: DRA. MARIA INES ESQUIVEL

CO COORDINADOR LIC. RAMSES ABREGO

José Luis Perez	Nicaragua, Ministerio de Salud
Godwell Flores	Belice, Ministerio de Salud
Grettel Meneases	Costa Rica, Ministerio de Salud
Orlando Rodriguez Baltodano	República Dominicana, Ministerio de Salud
Bélgica Miguelina Tactuk	Ministerio de Ambiente
Elsa Ferreras de Sanchez	El Salvador, Ministerio de Salud
Pablo Arturo García Reyna	Guatemala, Ministerio de Salud
Angel Ruben Monzano Hernández	Honduras, Ministerio de Salud
Luis Alfredo Rivera Nuñez	Panamá, Ministerio de Salud
Ilsa Zapata	
Guillermo C. Pinto	
Genevieve Epailly	
Iretzel Santamaria	
Dario Gordon	Ministerio de Desarrollo Agropecuario
Carmen Lay	Autoridad Nacional del Ambiente
Con el aporte técnico y financiero de la OPS/OMS	
Lic. Beatriz Vélez	OPS-OMS
Dr. Raúl González	OPS-OMS
Ing. Ana Quan	OPS-OMS
Dr. Diego González	OPS-OMS

I. INTRODUCCIÓN

El Presente documento contiene el Plan Sub Regional de Gestión Integral de las Sustancias Potencialmente Peligrosos, elaborado gracias a la participación activa de los Responsables de las Unidades de Salud Ambiental y Desastres de los Ministerios de Salud de los países miembros de la Reunión del Sector Salud de Centroamérica y República Dominicana RESSCAD.

El Plan tiene como fin contribuir a la preservación y protección de la salud de las personas y del ambiente, ante los riesgos a la exposición a sustancias potencialmente peligrosas en todo su ciclo de vida en Centroamérica y República Dominicana, acordado en la XIX Reunión Sector Salud Centroamericanos, República Dominicana y Belice, celebrada en Panamá en el 2003.

El alcance del Plan es multisectorial y multidisciplinario, involucrando para ello a todas las instituciones, organizaciones y disciplinas que intervengan en el proceso de gestión con sustancias potencialmente peligrosas. Es fundamental desarrollar mecanismos de cooperación técnica entre países y lograr el fortalecimiento de las Unidades Técnicas de Ambientes y Desastres de los Ministerios de Salud, además de fortalecer la coordinación entre los países miembros de la RESSCAD con el fin de mantener un control en la producción, importación, transporte, manejo, tratamiento y disposición final de las sustancias potencialmente

peligrosas.

Supone además la elaboración de planes sectoriales nacionales que fortalezcan la capacidad de respuesta nacional y uno de los sectores llamado a tomar la iniciativa en este tema, por las graves implicaciones que los incidentes por sustancias peligrosas, han tenido sobre la salud pública, en diversos lugares de la geografía mundial, es precisamente el Sector Salud. Los diferentes actores que integran el Sector Salud, deben tomar esta iniciativa y realizar acciones concretas, con la finalidad de establecer y/o coordinar mecanismos de control y seguimiento a las sustancias potencialmente peligrosas en todo su ciclo de vida, con el objetivo de prevenir incidentes que afecten la salud de la población y el medio ambiente.

II. JUSTIFICACIÓN

Los crecientes avances científicos y tecnológicos alcanzados por las actividades humanas, han generado la producción de una serie de sustancias y desechos peligrosos que ameritan un manejo integral adecuado que implica entre otras cosas la necesidad de clasificarlos en sus diferentes tipos, de acuerdo con sus propiedades físicas, químicas, biológicas y tóxicas, también por sus características oxidantes, infecciosas, de explosividad, combustión espontánea, inflamabilidad, nocividad, irritabilidad o corrosividad, pueden poner en peligro la salud humana, los ecosistemas o el ambiente. Por esta razón, merecen un tratamiento diferenciado, procurando la minimización de los riesgos potenciales que eventualmente ofrezcan, estableciendo para ello, normativas legales y técnicas en todo el ciclo de vida de estas sustancias potencialmente peligrosas.

En la XIX RESSCAD, realizada en Panamá del 20 al 22 de agosto del 2003, Panamá expuso su preocupación por la complejidad del problema y sus implicaciones en la salud pública a partir del riesgo que representa la ausencia de un control integral de las sustancias peligrosas; los representantes de todos los países compartieron esta preocupación decidiéndose trabajar en una propuesta conjunta para la elaboración de un plan, por lo que la República de Panamá se ofreció como coordinador en la elaboración de PSRGISPP, con el apoyo de la OPS/OMS y el concurso de los países miembros.

El Plan Sub Regional de Gestión Integral de Sustancias Potencialmente Peligrosas (PSRGISPP), establece líneas de acción dirigidas a conocer con exactitud las sustancias que tenemos y que manejamos en las múltiples actividades del quehacer del desarrollo social y así poder establecer acciones para disminuir el riesgo de incidentes con Sustancias Potencialmente Peligrosas (SPP), que puedan poner en peligro la salud pública y el medio ambiente en la Sub Región.

Este trabajo busca establecer una base para crear los mecanismos de comunicación, coordinación para que juntos analicemos el problema de las sustancias potencialmente peligrosas desde los diferentes puntos de vista que al sector salud le debe interesar, directa o indirectamente como los son las intoxicaciones crónicas o agudas, enfermedades provocadas por la exposición a químicos, contaminación del aire, suelo y agua, terrorismo, uso industrial, bioseguridad, etc.

III. VULNERABILIDAD DE LA SUB REGIÓN

En la Sub Región Centroamericana, Belice y República Dominicana, no existen los mecanismos de regulación y control suficientes y en algunos casos incluso, existe una

ausencia total de los mismos, en los aspectos relacionados con la producción, transporte, almacenamiento, uso y disposición final de las sustancias y desechos potencialmente peligrosos.

No existe una coordinación multisectorial entre países, que nos permita establecer monitoreos y controles para el manejo integral de las Sustancias Potencialmente Peligrosas (SPP). en todo su ciclo de vida.

Se está implementando el proceso de Unión Aduanera entre los países de Centroamérica, el cual crea ciertas fortalezas desde el punto vista económico/comercial y amplía ciertas debilidades como los controles en la importación, transportes e inventarios reales del consumo de SPP.

Los altos costos de eliminación de desechos peligrosos en los países desarrollados promueven iniciativas de disponer de estos desechos en los países de la Sub Región, aprovechando la falta y/o deficiencias en las legislaciones y normativas para los debidos controles en esta materia e incluso estos productos, son disfrazados como apoyo en medicamentos, agroquímicos para el control de vectores, etc. con fechas de expiración muy próximas a su vencimiento convirtiéndose así en un desecho peligrosos, además, los altos costos de productos alternativos (Eco amigables), motivan a los países a continuar usando plaguicidas indiscriminadamente, lo que resulta en un mayor riesgo de la población frente a las sustancias químicas..

Desconocemos el perfil de las sustancias químicas de los países de la Sub-Región para poder evaluar el riesgo a la salud y a la vida de la población y poder establecer acciones de prevención y control coherentes con nuestra realidad.

La mayoría de los países de la Sub región son signatarios de diversos convenios internacionales como el Convenio de Basilea (Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos), el Acuerdo Regional Centroamericano (Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos en el Istmo Centroamericano), Estocolmo (Contaminantes Orgánicos Persistentes), Róterdam (Consentimiento Previo Informado de Algunas Sustancias Químicas), Montreal (Control de Sustancias Agotadora del Ozono), entre otros, donde el tema de sustancias químicas se maneja bajo la perspectiva de Ambiente sin tomar en cuenta la importancia que para el sector salud representa el riesgo de la contaminación química.

IV. VULNERABILIDAD DEL SECTOR SALUD

La elevada vulnerabilidad que presentan los países de la región ante los eventos por SPP, se revela por el incremento de incidentes de este tipo en los últimos años, lo cual se atribuye a una mala gestión de las SPP, principalmente durante el transporte, uso, almacenamiento y disposición final, cuyos efectos negativos constituyen una gran amenaza a la Salud de las Poblaciones, de los Ecosistemas y el Ambiente, Nicaragua, El Salvador y Costa Rica son los únicos países de la subregión que presentan información en el Centro de Información, Asesoramiento y Asistencia Toxicológica de América Latina y el Caribe, auspiciado por la OMS-OPS CEPIS y GTZ, con un registro en el año 2002 para estos tres países de 2150 exposiciones o intoxicaciones por productos industriales y 7404 exposición o intoxicación con plaguicidas. Algunas de las Conclusiones del Proyecto PLAGSALUD en el istmo Centroamericano indican que la letalidad por intoxicación con plaguicidas ha aumentado progresivamente, pasando de 4.78% en 1992 a 12.24% en el 2001, con un registro en el periodo de 1992 al 2001 de 43,368 casos de intoxicaciones agudas por plaguicidas y 4,323 muertes se asociaron a esas exposiciones.

El hecho, de que los grupos poblaciones en riesgo de daños y lesiones por la exposición a SPP, son diversos, abarcando en primera instancia, a los múltiples grupos ocupacionales que intervienen en las diferentes fases del ciclo de vida de estas sustancias, comprometiendo luego, a la población que sin estar vinculada de forma directa, a estos procesos en un momento dado, queda expuesta por causa de la contaminación del aire, el agua, los suelos y los alimentos y finalmente, alcanzando al personal de salud a quien le corresponde brindar atención a las personas afectadas por estos químicos tóxicos, desde el sitio donde se generó el incidente, en donde reciben las primeras medidas de soporte a la vida, hasta los centros de atención médica, desprovistos en la gran mayoría de los casos de las infraestructuras, preparación y recursos adecuados para brindar la atención médica final, que requieren las víctimas para su recuperación y sobrevivencia, sin comprometer la funcionalidad de las instalaciones y la salud de las otras personas que allí laboran y reciben los servicios de salud, es una situación que sin duda, preocupa grandemente al Sector Salud.

Lo antes señalado ha motivado e impulsado el desarrollo de diversas actividades y proyectos con la finalidad de reducir estos incidentes, sin embargo, estos esfuerzos no se han llevado a cabo con una adecuada organización y coordinación de todos los actores involucrados, para lograr acciones y resultados eficaces y efectivos en materia de reducción del riesgo y mitigación de los daños a la salud de la población y a las infraestructuras sanitarias, asociados a la gestión de SPP.

Entre algunas de las causas a las cuales se pueden atribuir esta vulnerabilidad del Sector Salud, se señala que en varios países de la Sub Región este sector, no participa en la aplicación de convenios internacionales relacionados con los controles de SPP y tiene poca o ninguna participación en los registro de SSP, lo que dificulta conocer el inventario del tipo, grado de consumo, manejo y transporte de estas sustancias, por lo cual el personal de salud, no se encuentra muchas veces, preparado para enfrentar los efectos que puedan causar sobre la salud de las personas y a los propios funcionarios de salud, los incidentes asociados a las SPP. También se hace mención a la falta de coordinación entre instituciones nacionales que interviene en el proceso de gestión de SPP y a que no existan puntos focales en los Ministerios de Salud de los países de la Sub Región, designados para tratar de manera particular estos temas y de mantener los registros correspondientes e intercambiar información.

El tema de Sustancias Peligrosas debe tratarse desde una perspectiva integral de Salud Pública lo que reduciría las limitantes que se tienen en las acciones que el sector debe tomar para la prevención y la mitigación del riesgo por los incidentes y/o accidentes que puedan

darse

El reto que enfrenta el Sector Salud en la reducción de la vulnerabilidad a las amenazas por incidentes por SPP, es grande, pero no imposible de llevar a cabo, por lo que el hecho de asumir el liderazgo en la formulación del presente Plan Sub Regional Integral para la Gestión de SPP (PSRIGSPP), constituye sin lugar a dudas, un paso importante en el proceso de fortalecimiento del Sector, en el control y manejo de incidentes por SSP, en todas las fases de su ciclo de vida.

VII. OBJETIVOS

El Objetivo General

“Desarrollar un Plan de Gestión Integral de Sustancias Potencialmente Peligrosas (SPP) a la salud y el ambiente de la Región Centroamericana y República Dominicana y elaborar las estrategias para su implementación”.

Los **objetivos Específicos** serán de ámbito regional y nacional:

- Elaborar política en materia de gestión de SPP, en los países miembros de la RESSCAD.
- Crear grupo de trabajo, interdisciplinario e intersectorial nacional/subregional.
- Revisar la Legislación existente sobre este tema.
- Elaborar perfiles nacionales de la gestión integral de las SPP.
- Desarrollar un programa de capacitación técnica para el manejo integral de los SPP, según las necesidades de los países.
- Coordinar procedimientos multisectorial y entre países, respecto al manejo integral de las SPP establecidos.
- Desarrollar mecanismos e instrumentos de Información, comunicación y participación social para el manejo de las SPP.
- Elaborar un Plan de prevención, preparación, mitigación y respuesta por SPP para situaciones de emergencia y desastre.
- Incluir el registro y notificación obligatoria de casos/eventos de exposición a SPP, dentro del sistema de vigilancia epidemiológica u otro sistema de información existente.

VIII. METODOLOGÍA

La metodología empleada en la elaboración de las líneas estratégicas fue participativa y activa. Los coordinadores de las Unidades de Salud Ambiental y Desastres de los Ministerios de Salud, Instituciones y otros actores relacionados en la gestión de las SPP, de los países de la sub región, aportaron sus ideas y su experiencia en la elaboración del documento.

Los instrumentos desarrollados fueron:

1. Reuniones en Panamá con las diferentes instituciones involucrados en la gestión de

SPP, en la cual se elaboró una propuesta de Marco Lógico, identificándose los objetivos a desarrollar en el Plan de Gestión Integral de SPP en la Sub Región.

2. Reunión Sub Regional con la Unidades de Salud Ambiental y Desastres de Guatemala, Honduras, El Salvador, Balices, Nicaragua, Costa Rica, Republica Dominicana y Panamá, en la cual se consensó y unificó criterios que condujo al Borrador Final de las líneas estratégicas de Gestión Integral de Sustancias Potencialmente Peligrosas (SPP) a la salud y el ambiente de la Sub Región. Esta reunión contó con el apoyo y asesoría de la OPS/OMS.
3. Consulta Regional, con la participación de todos los coordinadores de las Unidades de Salud Ambiental y Desastres de los Ministerios de Salud, se remitió y revisó la propuesta borrador y se consideraron las recomendaciones emitidas.
4. Documento Final, puesto a consideración de la PRERESSCAD.

IX. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN/ ACTIVIDADES

El Plan define 9 líneas estratégicas de Acción y las principales actividades para ser cumplida por los países miembros de la RESSCAD.

Desarrollo de Políticas en materia de gestión SPP:

- Elaboración de las políticas para el manejo integral de SPP.
- Realización de la consulta multisectorial para concertación de las políticas para el manejo integral de SPP.
- Búsqueda de la Integración en la agenda de gobierno.
- Divulgación de las Políticas para el manejo integral de la SPP.
- Establecimiento de mecanismos de Gestión para la búsqueda de financiamiento para la aplicación de las Políticas de manejo integral de SPP.

Creación de Comisiones de Trabajos, interdisciplinarios e intersectoriales en ámbito nacional/subregional.

- Identificación de los actores sociales para la gestión integral de las SPP.
- Oficialización y definición de las Comisiones Nacionales y subregional para el manejo integral de las SPP.
- Definición de las competencias y reglamentación de las comisiones
- Descentralización a todos los niveles de las Comisiones para el manejo integral de las SPP.

Revisar y analizar legislaciones existentes.

- Revisión, análisis y actualización del marco legal vigente para la producción, importación, exportación, uso, almacenamiento, destrucción, manejo, transporte, y disposición de las SPP y sus desechos, entre los representantes técnicos y legales de las instituciones correspondientes.
- Establecimiento de los mecanismos para aplicación y cumplimiento de la legislación nacional en la materia.

- Establecimiento de los mecanismos homologados por los países, para aplicación y cumplimiento de convenios internacionales relacionados al manejo integral de la SPP.

Elaboración de perfiles nacionales de la gestión integral de las SPP

- Evaluación de la infraestructura nacional/subregional para el manejo de SPP, siguiendo la metodología y guías recomendadas por UNITAR, donde se incluye datos como::
 - a. Marco de información nacional.
 - b. Producción, importación, exportación y uso de sustancias químicas.
 - c. Preocupaciones prioritarias relacionadas la producción, importación, exportación y uso de sustancias químicas.
 - d. Instrumentos legales y mecanismos no-regulatorios para el manejo de SPP.
 - e. Ministerios, agencias, instituciones y organizaciones nacionales con competencia en la gestión de sustancias químicas.
 - f. Actividades relevantes de la industria, grupos de interés público y sector de investigaciones.
 - g. Comisiones Inter.-ministeriales y mecanismos de coordinación.
 - h. Uso y acceso a la información sobre SPP.
 - i. Infraestructura técnica.
 - j. Recursos disponibles y necesidades en el manejo de SPP.
- Establecimiento de contactos con organismos internacionales (UNITAR) para el apoyo a la realización de los Perfiles Nacionales.

Desarrollo de programas de capacitación técnica para el manejo integral de las SPP, según las necesidades de los países:

- Identificación de las necesidades nacionales de capacitación técnica.
- Diseño de programas de capacitación.
- Identificación y gestión de los recursos para implementación de los programas de capacitación.
- Implementación y evaluación del programa de capacitación.

Establecer procedimientos de coordinación multisectorial y entre países, respecto al manejo integral de las SPP:

- Identificación de los actores, involucrados en el tema de las SPP.
- Identificación de los puntos focales.
- Diseño de los protocolos y procedimientos de coordinación.
- Validación, divulgación y evaluación de los protocolos y procedimientos de coordinación.

Desarrollo de mecanismo e instrumentos de información, comunicación y participación social para el manejo de las SPP:

- Implementación de redes nacionales y subregionales de intercambio de información sobre SPP.
- Desarrollo de instrumentos de información y comunicación (publicaciones, bases de datos).
- Estandarización de los instrumentos de información.
- Capacitación en acceso a la información y comunicación de riesgos.
- Establecimiento de mecanismos de comunicación multisectorial con participación social.

Elaboración del Plan de prevención, preparación, mitigación y respuesta para situaciones de emergencia y desastres por SPP:

- Desarrollar Planes encaminados a la prevención y preparación para disminuir los riesgos por incidentes con SPP, que incluyan:
 - Mapas de riesgo de instalaciones peligrosas
 - Inventario de recursos humanos, institucionales y materiales para dar respuesta a los incidentes químicos.
 - Análisis de los recursos de información y comunicación para dar respuesta a las emergencias químicas.
 - Elaboración de planes para la respuesta a incidentes por SPP, a nivel Nacional y regional.
 - Protocolos de respuesta a incidentes con SPP, a nivel Nacional y Regional.
- Desarrollar Ejercicios de Simulación y Simulacros en el manejo de las emergencias, contingencias y desastres provocados por el uso de SPP.
- Desarrollar planes de capacitación y entrenamiento en gestión de sustancias potencialmente peligrosas dirigidos a los sectores involucrados en la respuesta a incidentes químicos, tales como los gobiernos locales trabajadores, empleadores, la sociedad civil, los sectores públicos con competencia en la materia.
- Implementación de un sistema de notificación de incidentes químicos a nivel nacional/subregional.

Inclusión el registro y notificación obligatoria de caso/eventos de exposición a SPP, dentro del sistema de vigilancia epidemiológica u otros sistemas de información existentes:

- Elaboración, armonización e implementación de los Instrumentos de recolección de Datos de lesiones asociadas a SPP, en cada país y entre los países de la Región.
- Desarrollo de guías para la captación de la información de casos/eventos relacionados con los SPP para la Región.
- Establecimiento de un sistema de registro y notificación obligatoria de casos/eventos por SPP.

X. PLAN ACCION SUB REGIONAL DE REDUCCION DE VULNERABILIDAD DEL SECTOR SALUD RESSCAD XIX

	<p>de la industria, grupos de interés público y sector de investigaciones.</p> <p>g) Comisiones Inter-ministeriales y mecanismos de coordinación.</p> <p>h) Uso y acceso a la información sobre SPP.</p> <p>i) Infraestructura técnica.</p> <p>j) Recursos disponibles y necesidades en el manejo de SPP</p> <p>2. Establecimiento de contactos con organismos internacionales (UNITAR) para el apoyo a la realización de los Perfiles Nacionales.</p>	
RESULTADO ESPERADO No 5	ACTIVIDADES	TAREAS POR PAIS
Un programa subregional homologado de capacitación técnica para el manejo integral de las SPP desarrollado, según necesidades de los países.	<p>1. Identificación de las necesidades nacionales de capacitación técnica.</p> <p>2. Diseño de programas de capacitación.</p> <p>3. Identificación y gestión de los recursos para implementación de los programas de capacitación.</p> <p>4. Implementación y evaluación del programa de capacitación</p>	<p>1. Realizar un diagnóstico de necesidades de capacitación.</p> <p>4. Realizar evaluación del programa de capacitación.</p>
RESULTADO ESPERADO No 6	ACTIVIDADES	TAREAS POR PAIS
Los procedimientos de coordinación multisectorial y entre países, respecto al manejo integral de las SPP establecidos.	<p>1. Identificación de los actores involucrados en el tema de las SPP.</p> <p>2. Identificación de los puntos focales.</p>	<p>1. Reuniones para la elaboración de los Protocolos nacionales.</p> <p>2. Diseño de los protocolos y procedimientos de coordinación.</p> <p>3. Realización de una prueba piloto de funcionamiento de protocolos</p>

